Lisicki, Litvin & Abelovich
El Cronista

03 de Noviembre 2025
Lucrecia Eterovich
Redactora de Economía y Política

Reforma tributaria: cambios en Ganancias y el dilema para bajar impuestos

El Gobierno trabaja en una reforma para la que busca el apoyo de los gobernadores. Los cambios en Ganancias vendrían con la revisión de otros tributos clave.

El Gobierno trabaja en una reforma tributaria que se espera que vea la luz una vez que se haya concretado el recambio en el Congreso tras las elecciones legislativas. La ampliación de la base impositiva es uno de los objetivos para avanzar en una baja de los impuestos.

La ampliación de la base impositiva tiene un obstáculo en el medio: la evasión. Según relevó Invecq, la presión tributaria en términos de recaudación efectiva es del 28% del PBI, un valor superior al promedio de la región. Sin embargo, la evasión, si se suman los tributos nacionales, provinciales y municipales, se aproxima al 45% del PBI, también por encima de los países de la región.

La evasión varía según los tributos. En el caso de IVA, asciende al 37% de lo que recauda, un aumento de 6 puntos respecto de 2018, mostrando una tendencia contraria a la vista en la región de baja de la evasión en las ventas. En Ganancias, estiman que los incumplimientos son superiores a los de IVA, a lo que debe sumarse el alto nivel de informalidad laboral que asciende al 42%, lo que implica menor recaudación por aportes y contribuciones patronales.

El vicejefe de Gabinete, José Rolandi, dijo en la comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados que la reforma tributaria que planifica el Gobierno implica ”ampliar la base de tributación y así poder bajar la carga tributaria efectiva para que el sistema sea sostenible”.

El vocero presidencial, Manuel Adorni, agregó que la reforma tributaria ”va a eliminar un sinfín de impuestos, bajar alícuotas, aumentar la formalización y devolverle al sector privado millones de dólares”. Desde los despachos oficiales sostienen que todo se informará cuando esté cerrado el proyecto que se envíe al Congreso.

Los especialistas consideran que la baja de alícuotas en sí misma permitirá un descenso de la evasión. **César Litvin, socio CEO de Lisicki, Litvin y Abelovich**, consideró que "*cuando haya baja de impuestos hay alta probabilidad de que aumente la cantidad de contribuyentes que de la informalidad pasen a la formalidad*".

Esta estrategia, consideró que permitirá que se dé un aumento en la recaudación en el mediano plazo, aunque en lo inmediato no se refleje. El abogado tributarista Diego Fraga planteó que para mejorar la recaudación se debe ir a un sistema ordenado con pocos impuestos, pero "buenos y estables", que contemple una coordinación con las provincias y premie la formalidad.

En su interpretación, la reforma es el primer paso. Sobre la ampliación, coincidió con Litvin en que "*Argentina no ampliará la base persiguiendo más, sino cobrando mejor*". Para ello plantea necesario una ley que fije por 10 años la arquitectura del sistema tributario con consensos políticos amplios. La estabilidad también aporta en este sentido porque "quita" el incentivo para evadir.

Entre los tributos que podrían encabezar esa baja descartó que se de en IVA, aunque sigue sobre la mesa la posibilidad de, a través de un acuerdo con los gobernadores, ir hacia un esquema conocido como "súper IVA", que fije una alícuota menor en el plano nacional y que las provincias "compitan" en el diferencial".

El impuesto que pica en punta es Ganancias, con una baja de la alícuota que rige para las empresas, junto con un aumento del mínimo no imponible para los trabajadores. Esto fue anticipado por el ministro de Economía, Luis Caputo, en la Bolsa de Comercio de Córdoba, cuando deslizó que se analizaba una baja de Ganancias para las personas. Desde julio, el mínimo no imponible para los solteros es de $2.624.280 y para los casados es de $3.453.000. En lo que va del año, Ganancias explicó el 19,8% de la recaudación, según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF).

Ampliar la base

Para Fraga, la reforma deberá incluir tributos menos distorsivos, IVA y Ganancias con bases amplias, menos excepciones y alícuotas más bajas y previsibles, junto con un régimen simplificado para pequeños y medianos contribuyentes, como un monotributo escalonado, suave y de actualización automática.

La reforma, sin embargo, deberá ser integral. Litvin subrayó que sin el involucramiento de las provincias que acompañen con modificaciones a los Ingresos Brutos, la reforma tendría poco sentido, dado que equivale al 4% del PBI y es el más distorsivo de los tributos por su efecto en cascada.

Otro problema que consideró que implica este impuesto es su pago por anticipado, lo que retiene capital que podría ser usado en la actividad productiva misma y genera saldos a favor. También agregó que deberían revisarse los tributos con menor injerencia en el total, ya que solo 10 impuestos explican el 92% de la recaudación.

Fraga agregó otros puntos que pueden aportar a reducir la evasión: la digitalización y la mejora, y no aumento, de los controles. La digitalización serviría, pero para ello debe limitarse los regímenes de recaudación anticipada y evitar las duplicaciones entre jurisdicciones, además de simplificar el sistema.

El control, para Fraga, debe ser ”mejor y no más”: entre los elementos de mejora que plantea se destacan que se centralice la información del beneficiario, que la facturación sea digital y con trazabilidad, con compliance cooperativo para grandes contribuyentes.